

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo:

NO NECESAL

Número de Sesión: NO NECESAR

Núm. Dictamen Presup: S/D

Fecha de Acuerdo: 12/06/2025

No. Compranet: Fecha Terminación del pedido: 22/06/2025

AA-50-GYR-050GYR998-N-238-2025

No. de Evento: 050GYR998N23825

No. de Pedido: D5P0082

bajo el: Art 55 frac.

Elaboración: 12/06/2025 Impresion 12/06/2025

Proveedor: SAVALTEC SA DE CV

No Requisición: 3719379102025100

Direccion: CALLE PROLONGACION PORFIRIO DIAZ NUM 41 INT 1A CENTRO TLAXCALA

Fecha de entrega:

22/06/2025

90000 TLAXCALA

379 200 427 100 00

Partida presupuestal:

1020

21057001

R.F.C. SAV -240118-RJ0

No. Proveedor: 00159634

Clasificación presupuestal: Inm. 02

T.S. 15

E. 0 U. 20

Lugar de entrega:

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES.

Circ. 37

Loc. 19

Cantidad Unidad

Precio

P. 0 Importe Total

Partida Clave del Artículo

Descripción

CIRCUITO PARA VENTILACION CONVENCIONAL INVASIVA Y/O NO INVASIVA Y TERAPIA

1.060 PZA

1.027.00

1,088,620.00

DE ALTO FLUJO MEDIANTE CANULA DE ALTO FLUJO NASAL: "HFNC". CIRCUITO DESECHABLE CON HILO CALEFACTOR EN LA RAMA INSPIRATORIA Y CAMARA

Marca: ALTECH MEXICO Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 1

SUBTOTAL

1,088,620.00

I. V. A.

174,179.20

TOTAL

1,262,799.20

(un millon doscientos sesenta y dos mil setecientos noventa y nueve pesos 20/100 M.N.)

Autorizació

ING. DAVID NAVA RODRIGUEZ

LIC. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Area Requirente

JEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA MAT. 98372074

Administrador de Contrato

Comprador

LIC FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISIICIONES

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA



UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo: NO NECESAL

Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 12/06/2025

Fecha Terminación del pedido: 22/06/2025

Loc. 19

Núm. Dictamen Presup: S/D

Circ. 37

No. de Evento: 050GYR998N23825

bajo el: Art 55 frac.

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR998-N-238-2025

No. de Pedido: D5P0082

Elaboración: 12/06/2025 Impresion12/06/2025

Proveedor: SAVALTEC SA DE CV No Requisición: 3719379102025100

Dirección: CALLE PROLONGACION PORFIRIO DIAZ NUM 41 INT 1A CENTRO TLAXCALA

90000 TLAXCALA

R.F.C. SAV -240118-RJ0 No. Proveedor: 00159634

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Fecha de entrega: 22/06/2025

Partida presupuestal: 1020 21057001

Clasificación presupuestal:

Inm. 02

T.S. 15

E. 0 U. **20** P. **0**

"Clausula"

ING. DAVID NAVA RODRIGUEZ

Area Requirente 155

IEFE DE DIVISION DE INGENIERIA BIOMEDICA MAT 98372074

Administrador de Contrato

LIC. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorizaci

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA



Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

Proveedor: SAVALTEC SA DE CV

90000 TLAXCALA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo: NO NECESAL

Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 12/06/2025

No. de Evento:

Inm. 02

Fecha Terminación del pedido: 22/06/2025 AA-50-GYR-050GYR998-N-238-2025

Loc. 19

No. de Pedido: D5P0082

bajo el: Art 55 frac.

Núm. Dictamen Presup: S/D

Circ. 37

Elaboración: 12/06/2025 Impresion 12/06/2025

No. de Evento: 050GYR998N23825

No Requisición: 3719379102025100

Fecha de entrega: 22/06/2025

Partida presupuestal: 1020

21057001

Clasificación presupuestal:

T.S. 15 U. 20 P. 0

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES.

R.F.C. SAV -240118-RJ0

-CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ó UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.

1.5 El proveedor declara bajó protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los articulos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.6 En caso de aplicar, para efectos del articulo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proyeedor.

1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

1.10 El proveedor deberá otórgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el _% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecidoen en el articulo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorque mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto. 1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México,

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se debera seguir el procedimiento siguiente: I.El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

II.Dicho cheque deberá resguardado, a titulo de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.

III. El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido.

1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas. lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP:

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados

Dirección: CALLE PROLONGACION PORFIRIO DIAZ NUM 41 INT 1A CENTRO TLAXCALA

No. Proveedor: 00159634

Area Requirente

JEFE DE DIVISION DE

Comprador

LIC. FERNANDO/CONTRERAS AJURIA

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA

Página 1

Administrador de Contrato

LIC. JOSE GERMAN GARZA/OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES



UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo: NO NECESAL

Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 12/06/2025

Fecha Terminación del pedido: 22/06/2025

Loc. 19

Núm. Dictamen Presup: S/D

Circ. 37

No. de Evento: 050GYR998N23825

bajo el: Art 55 frac.

No. de Evento:

AA-50-GYR-050GYR998-N-238-2025

No. de Pedido: D5P0082

Elaboración: 12/06/2025 Impresion 12/06/2025

Proveedor: SAVALTEC SA DE CV No Requisición: 3719379102025100

Dirección: CALLE PROLONGACION PORFIRIO DIAZ NUM 41 INT 1A CENTRO TLAXCALA

90000 TLAXCALA

R.F.C. SAV -240118-RJ0 No. Proveedor: 00159634

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330. COL. DOCTORES.

Fecha de entrega: 22/06/2025

Partida presupuestal: 1020 21057001

Clasificación presupuestal:

Inm. 02 T.S. 15

-CLAUSULAS PARA RECEPCION

Y TRAMITE DE PEDIDOS

1 - DEL PEDIDO:

1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán filos durante la vigencia del mismo.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADÓ POR EL PROVEEDOR.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.

1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los articulos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proyeedor.

1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

1.10 El proveedor deberá otórgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el _% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantia de acuerdo a lo establecidoen en el articulo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, debera expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

1.12 La garantia de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México. podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se debera seguir el procedimiento siguiente:

I.El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

II.Dicho cheque deberá resguardado, a titulo de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes,

III.El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido.

1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas. lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP:

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados

Area Requirente

DAVID NAVA RODRIGUEZ

FFE DE DIVISION DE SMIFRIA BIOMEDICA

LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA

Autorizacien (N1)

Representante Lega

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA

Administrador de Contrato

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

LIC. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISIICIONES



UNIDAD DE ATENCION MEDICA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo: NO NECESAL

Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 12/06/2025

Fecha Terminación del pedido: 22/06/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

Circ. 37

No. de Evento:

bajo el: Art 55 frac.

AA-50-GYR-050GYR998-N-238-2025

No. de Evento: 050GYR998N23825

No. de Pedido: D5P0082

Elaboración: 12/06/2025 Impresion 12/06/2025

Proveedor: SAVALTEC SA DE CV No Requisición: 3719379102025100

Dirección: CALLE PROLONGACION PORFIRIO DIAZ NUM 41 INT 1A CENTRO TLAXCALA

90000 TLAXCALA

R.F.C. SAV -240118-RJ0 No. Proveedor: 00159634

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES.

Fecha de entrega: 22/06/2025

Partida presupuestal: 1020 21057001

Clasificación presupuestal:

inm. 02 T.S. 15 U. **20** P. **0**

correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

ING. DAVIDWAVA RODRIGL JEFE DE DIVISION

Area Requirente

INGENIERIA BIOMEDICA MAT. 98372074

Administrador de Contrato

LIC. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Comprador

LIC FERNANDO CONTRERAS AJURIA JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISIICIONES Autoriz

Representante Legal

DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ DIRECTORA

^{2.4} Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales. Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto

^{3.-} DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

^{3.1} El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.

^{3.2} El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones. 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 20% por dia natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al termino de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratandose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genericos intercambiables" deberan contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente. 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podra ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega, No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a caniear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil. 4 - DE LA FACTURACION:

^{4.1} Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal 4.2 Para efectos de pago. la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas



Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES C.M.N. SIGLO XXI Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Dirección: CALLE PROLONGACION PORFIRIO DIAZ NUM 41 INT 1A CENTRO TLAXCALA

No. Proveedor: 00159634

UNIDAD DE ATENCION MEDICA

Proveedor: SAVALTEC SA DE CV

R.F.C. SAV -240118-RJ0

90000 TLAXCALA

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE C.M.N.S.XXI

Número Acuerdo:

NO NECESAL

Número de Sesión: NO NECESAR Fecha de Acuerdo: 12/06/2025

Loc. 19

Fecha Terminación del pedido: 22/06/2025

Núm. Dictamen Presup: S/D

Circ. 37

No. de Evento: 050GYR998N23825

bajo el: Art 55 frac.

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR998-N-238-2025

No. de Pedido: D5P0082

Elaboración: **12/06/2025** Impresion 12/06/2025

No Requisición: 3719379102025100

Fecha de entrega: 22/06/2025

T.S. 15

Partida presupuestal: 1020 21057001

Clasificación presupuestal:

E. 0 U. 20 P. 0

Confidenciales en términos de la fracción I del Art. 113 de la LFTAIP.

Inm. 02

Contratos generados a partir del 21-03-25:	
EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS	OBSERVACIONES
EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES,	0
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	Recibi original
NOMBRE DEL REPRESENTANTE,	50.5
Sandra (sabel Rubin (sidro:	20 JONIO 2000
CARGO	
Hoodeada Legal	
FIRMA DE CONFORMIDAD TELEFONO(S)	(C HOW)
MES DIA JAÑO	
FECHA 06 12 2025	
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA	a a
Instrumento 21,872	
TING DAVID NAVA RODRIGUE	
MIGENIERIA BIOMEDICA	
area Requirente MAT 98372074	
Vananta (Vananta)	
dministrador de Contrato Comprador Autorizacion (N1)	Representante Legal
LIC. JOSE GERMAN GARZA OLMEDO LIC. FERNANDO CONTRERAS AJURIA IC DAMEL HERRE	RA CABELLO DRA. NATIVIDAD NERI MUNOZ
FE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO JEFÉ DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES DIRECTOR ADMIN	DIRECTORA DIRECTORA